ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02

CONTRATO 4600098963 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, DEPENDENCIA SECRETARIA DE SUMISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL OBRAS 2023
NIT:	901.738.657-5
OBJETO:	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, DE VOZ Y DATOS Y REDES HIDROSANITARIAS DE LOS CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE. LOTE 6
VALOR INICIAL:	MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 1.133.908.258) INCLUIDO AIU del 33,80%
ADICION N°1:	CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($45.800.000) INCLUIDO AIU DEL 33.80%, EQUIVALENTES AL 4,04% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($1.179.708.258) INCLUIDO AIU del 33,80%
DURACIÓN INICIAL:	CUATRO (4) MESES, SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2023
AMPLIACIÓN N°1	DOS (2) MESES CONTADOS DESDE EL PRIMERO (01) DE ENERO HASTA EL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE 2024 AMBAS FECHAS INCLUIDAS
AMPLIACIÓN N°2	TRES (03) MESES CONTADOS DESDE EL CINCO (05) DE JUNIO HASTA EL CINCO (5) DE SEPTIEMBRE DE 2024. AMBAS FECHAS INCLUIDAS
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	NUEVE (9) MESES
SUSPENSIONES:	SESENTA Y DOS (62) DÍAS CONTADOS DESDE EL VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE 2024 HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **AMPLIACION DEL PLAZO DE SUSPENSION:** POR TREINTA Y CINCO (35) DÍAS CONTADOS DESDE EL PRIMERO (01) DE MAYO DE 2024 HASTA EL CUATRO (4) DE JUNIO DE 2024. AMBAS FECHAS INCLUSIVE. FECHA DE REANUDACIÓN CINCO (5) DE JUNIO DE 2024.
FECHA DE INICIO:	SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	CINCO (5) DE SEPTIEMBRE DE 2024
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	**OTROSÍ No. 1:** - REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/L ($399.121.118) INCLUIDO AIU DEL 33.80%. **DISTRIBUIDOS ASI:** - VALOR DE CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/L ($155.454.926) INCLUIDO AIU DEL33.80% PARA EL PAGO DE OBRAS EXTRAS. - SETENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	PESOS M/L ($76.063.875) INCLUIDO AIU DEL 33.80% PARA EL PAGO DE MAYORES CANTIDADES DE ÍTEMS CONTRACTUALES. -MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ÍTEM 16.1.1 ASCENSOR QUEDANDO EN UN VALOR TOTAL DE DOSCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($213.402.318) INCLUIDO AIU DEL 33.80%, ESTE ITEMS POR SU MODIFIACCION ACTUAL SE INCREMENTO UN VALOR POR SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($72.777.374) INCLUIDO AIU DEL 33.80%.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**SUSPENSIÓN No 2:** CONTADA A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SUSPENSIÓN. LA REANUDACIÓN DEL CONTRATO ESTARÁ SUJETA A LA FECHA DE LLEGADA DEL ASCENSOR A MEDELLIN.

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMIREZ VÉLEZ**, **SECRETARÍO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**, en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y UNION TEMPORAL OBRAS 2023 NIT 901.738.657, representada legalmente por **CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ** titular del a cedula de ciudadanía No. 7.182.124, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA,** y con la asistencia de **CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA**, quien actúa en el presente contrato en calidad de interventor, se reunieron a efectos de suspender el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

1. El contrato No. 4600098963 del 2023, se suscribió el día 31 de agosto de 2023, su inicio se dio a partir del 07 de septiembre de 2023, y la fecha de terminación inicial estaba establecida para el día 31 de diciembre de 2023.

 - El día 23 de diciembre de 2023 se realizó ampliación No 1, adición No 1 y otrosí No 1 (Redistribución), cambiándose su fecha de terminación para el día 29 de febrero del año 2024; fecha en la cual se suscribió la suspensión No 1 del contrato hasta el día 30 de abril de 2024.

- El día 30 de abril de 2024 se suscribió la ampliación del plazo de la suspensión hasta el día 4 de junio de 2024.

- El día 5 de junio de 2024 se suscribió la ampliación No 2 por 3 meses, cambiándose su fecha de terminación para el día 5 de septiembre de 2024.

2. El contrato tiene como objeto "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, DE VOZ Y DATOS Y REDES HIDROSANITARIAS DE LOS CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE, LOTE 6 CVS "

3. El objetivo general es:

Ejecutar los siguientes componentes: Adecuaciones y mantenimiento de obras civiles. (COMPONENTE I), Adecuaciones y mantenimiento de obras eléctricas, de voz y datos. (COMPONENTE II), Adecuaciones y mantenimiento de redes hidrosanitarias. (COMPONENTE III).

Brindar condiciones adecuadas de estructuración para la aplicación de las estrategias de los Centros del Valle del Software, a través del mantenimiento y adecuaciones de obras civiles, obras eléctricas, de voz y datos y redes hidrosanitarias de espacios para el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades institucionales.

4. A la fecha el contrato cuenta con una ejecución física del 75%

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 1.133.908.258
Adiciones	$ 45.800.000
Total, valor del contrato más adiciones	$ 1.179.708.258
Pagos Realizados (Acumulado) al 06/08/2024	$ 753.220.967
Saldo del contrato al 6/08/2024	$ 426.487.291
Porcentaje de ejecución financiera	63,84%
Porcentaje de ejecución física	75%

5. Actualmente el Centro de Valle del Software de Santa Cruz tiene a disposición de la ciudadanía el área de información, laboratorio de creatividad, coworking y laboratorio de prototipado, en ese sentido, desde la Secretaría de Desarrollo Económico se tiene a disposición este espacio para brindar la oferta programática para los emprendimientos de base tradicional y tecnológica, apoyando a los emprendedores en los proceso de creación y fortalecimiento empresarial y contribuyendo con la disminución del desempleo en el Distrito de Medellín.

Para terminar el proceso contractual y entregar a la ciudadanía el CVS totalmente terminado, es necesario realizar las siguientes obras:

- ✓ Instalación del ítem 16.1.1 Ascensor, para ello se hace necesario realizar adecuaciones al pozo existente con miras a adaptarlo a la normativa técnica requerida por la empresa OTIS.

Inicialmente desde el contrato se tenía previsto que el equipo debía llegar en el mes de julio del año 2024 y que su instalación culminaría el 15 de agosto, sin embargo, el 31 de julio del año 2024 el contratista notificó que por parte de la naviera el equipo estaría en Cartagena entre el 19 y 23 agosto, no obstante el 13 de agosto la naviera informó avería en el motor del vehículo que trasportaba el ascensor, indicando que dicho vehículo se encontraba en reparación y que una vez solucionara esta situación notificaría la nueva fecha de entrega.

Desde la interventoría del contrato se verificó la siguiente información:

- ✓ Contrato suscrito entre el contratista y la empresa OTIS
- ✓ Pagos efectuados por parte del contratista a la empresa OTIS las cuales sumadas a la fecha embarque equivalen al 90% del costo del equipo. Es importante aclarar que estos pagos los ha realizado el contratista con recursos propios, ya que por parte de la interventoría no se han autorizados recursos con cargo al contrato por este concepto.
- ✓ Correos electrónicos mediante los cuales la naviera ha venido informando sobre las situaciones de tránsito y entrega del equipo al puerto de Cartagena.

Desde el análisis que realiza la interventoría se considera que estos retrasos de fuerza mayor son externos al contrista y por ende solicita acceder a la solicitud de suspensión hasta tanto la naviera informe sobre la fecha en la cual entregará el equipo en el puerto de Cartagena.

ANALISIS DE RIESGOS

Se realizó control de la matriz de análisis de riesgos encontrándose que el riesgo No 19 “Incumplimiento o retrasos con los tiempos de entrega del bien y/o servicio” se encuentra asignado al proveedor y dentro de sus controles se estipula:

1. Retrasos en la ejecución
2. Sanciones penales, disciplinarios y/o administrativas
3. Hallazgos de fiscales
4. Deficiente gestión

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. Se requieren aprobaciones o autorizaciones por parte de otras entidades o autoridades que van a generar retrasos en la contratación y/o ejecución del contrato.

GARANTIAS Y ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CONTRACTUALES:

Una vez viabilizada la solicitud se hace necesario la actualización de pólizas de acuerdo con las condiciones de la suspensión.

LAS PARTES DEJAN CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE:

1. Se ha mantenido el objeto y el alcance del contrato
2. Se conservan las condiciones técnicas que rigen para la ejecución del contrato
3. Se ha guardado para ambas partes el equilibrio económico.

Se verificó que el contratista y su representante legal no se encuentran inmersos en inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes que pudieran representar riesgo para el desarrollo del contrato, así como tampoco se requiere modificar la matriz de riesgos establecida.

Ni el ordenador del gasto ni el interventor conocen de posibles retrasos de los servicios que ameriten la realización de un proceso sancionatorio.

La interventoría del contrato, y el contratista, con la debida justificación solicitaron la suspensión del contrato y mediante actas No. 40 del Comité Interno de Planeación de fecha 22 de agosto de 2024 y 41 de Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros como dependencia Ordenadora del Gasto del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín del 3 de septiembre se revisó la suspensión del contrato de la referencia.

Que analizada dicha solicitud, EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN acepta suspender la ejecución del contrato, hasta tanto se superen los inconvenientes presentados.

Por lo tanto las partes,

ACUERDAN:

1. Suspender el plazo de ejecución del contrato No. **4600098963 DE 2023** de 2023 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, con la claridad de que la reanudación del mismo estará sujeta a la fecha de llegada del ascensor a Medellin.

2. El Contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados a la ejecución del contrato, durante el término de suspensión.

3. Informar a las compañías aseguradoras del presente acto para efectos pertinentes.

4. Esta suspensión no generará sobrecostos, ni reclamaciones para las partes.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Clara Bohorquez Ortiz Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución	**Claudia Rojas Benítez** Directora Operativa Secretaría de Suministros y Servicios. **Kamal Nassar Montoya** Revisor Jurídico Subsecretaría de Ejecución **Daniel Morales Zuluaga** Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución	**Juan Diego Suarez Saldarriaga** Subsecretario de Ejecución de la Contratación Secretaria de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia